

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVISTOS EN EL PROGRAMA “TALLERES
PROVINCIALES DE TEATRO 2019” (Expte 435/18)

**ACTA DE LA MESA COMPROBACIÓN DE LA VALIDEZ DE LA
DOCUMENTACIÓN DEL LICITADOR PROPUESTO COMO
ADJUDICATARIO**

Se constituye la Mesa de Contratación en:

Lugar: En el despacho del Vicepresidente Cuarto, D. Miguel Ángel Fernández Martínez
Hora: Doce horas y dieciséis minutos.
Día: **31 de mayo de 2019**

Asistiendo:

Presidente: D. Miguel Ángel Fernández Martínez, por delegación del Presidente en funciones.

Vocales:

- D.^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General
- D. Rafael Benito Benítez de Lugo, Interventor General
- D. Jorge Nodal Puerta, Técnico de Administración Especial
- D. Arturo Bascones Pérez, Jefe de Servicio de Juventud, en funciones.

Secretario: Ricardo Martínez Rodríguez, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Trámite: Comprobación de la validez de la documentación del licitador propuesto como adjudicatario en la contratación “Servicios previstos en el programa Talleres Provinciales de Teatro 2019”.

Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación automáticos y no automáticos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a preguntar a los asistentes si concurre en ellos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público que pudiera motivar su no intervención en este procedimiento, sin que nadie de los presentes manifieste circunstancia alguna impeditiva o limitativa de su actuación en la Mesa de Contratación. Así mismo declaran que no concurre conflicto de interés alguno en el presente procedimiento de contratación, ni tiene interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto nº 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y del Decreto del Sr. Presidente de la Diputación de fecha 6 de octubre de 2017



El Secretario de la Mesa pone en conocimiento del resto de los miembros que, mediante Decreto de fecha 22 de mayo de 2019, notificado el mismo día, se requirió a la empresa propuesta como adjudicataria, Tesón Servicios Deportivos Integrales, S.L., la documentación exigida en el Pliego Rector del Contrato; dicha empresa presenta, el día 29 de mayo, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y en concreto:

- ❖ Certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de la Diputación Provincial de León.
- ❖ Declaración responsable acreditativa de que no han sido alterados en ninguna circunstancia los datos del Registro de Licitadores de la Diputación Provincial de León.
- ❖ Certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la Agencia Tributaria el 27 de mayo de 2019 que asciende a 130.961 €.
- ❖ Relación de los principales servicios o trabajos deportivos, de ocio y tiempo libre realizados en los últimos tres años.
- ❖ Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas, epígrafe: 932.1 Enseñanza formación profesional no superior.
- ❖ Declaración jurada de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto y estar exento del pago.
- ❖ Certificado positivo de la Agencia Tributaria de fecha 20 de febrero 2019.
- ❖ Certificado positivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 20 de febrero de 2019.
- ❖ Póliza de seguro de responsabilidad civil con una duración anual de 1 de enero de 2019 a 1 de enero de 2020 y justificante de pago bancario.
- ❖ Solicitud de constitución de la garantía definitiva por importe de 2.499,50 € mediante retención en el precio.

A la vista de la documentación, los miembros de la Mesa consideran incompleta la acreditación de la solvencia técnica al no estar detallados los servicios ejecutados. Se incorpora de oficio informe del Jefe de Servicio de Juventud, en funciones, donde constan los principales servicios de análoga naturaleza que ha prestado la referida empresa a la Diputación de León. Asimismo, informa dicho Jefe de Servicio verbalmente que la póliza de responsabilidad civil presentada cumple con los requisitos exigidos en el Pliego rector del contrato.

Se incorpora de oficio certificado de carecer de deudas con la Hacienda Provincial.

Finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **PROPONE:**

PRIMERO.- Declarar correcta la documentación presentada por las empresas Tesón Servicios Deportivos Integrales, S.L.U.

SEGUNDO.- Declarar la validez del acto licitatorio para la contratación de los "Servicios previstos en el programa Talleres Provinciales de Teatro 2019", procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación automáticos y no automáticos.

TERCERO.- Excluir a Asociación Arteaula, al no haber presentado la documentación que le fue requerida, electrónicamente (notifica) con fecha 17 de abril de 2019 y leída ese mismo día, en concreto, relación del posible personal adscrito a este contrato, un mínimo de diez monitores de tiempo libre y un coordinador de tiempo libre, en el que figure el número de registro oficial de cada titulación de cada uno de los miembros del equipo propuesto.

CUARTO.- Descartar a la empresa Aragua Ocio, S.L. al no haber alcanzado su oferta la mejor de la relación calidad-precio, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento.





DIPUTACIÓN
DE LEÓN

Código seguro de Verificación : GEN-d9b5-34c0-2b62-3658-e7ac-ea9b-e362-ba8e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es>

EMPRESA	A.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA	A.2.1. TITULACIÓN UNIVERSITARIA	A.2.2. CURSOS ANIMACIÓN TEATRAL	B. PROYECTO DESCRIPTIVO	TOTAL
ARAGUA OCIO SL	10	13	0.9	21	44.9
TESON SDI SLU	30	10	0.4	20	60.4

QUINTO.- Adjudicar el presente contrato a la empresa TESÓN SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES, S.L.U., con N.I.F.: B24581019, y por un importe de 53.229,00 € (48.390 €, más IVA).

Siendo las doce horas y veinte minutos se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO⁽¹⁾

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES⁽²⁾

CSV : GEN-d9b5-34c0-2b62-3658-e7ac-ea9b-e362-ba8e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : LUCIO RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ | FECHA : 04/06/2019 08:27 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/06/2019 10:23

FIRMANTE(2) : MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MARTINEZ | FECHA : 05/06/2019 10:23 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/06/2019 10:23

